

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"	Fecha: Octubre 30/ 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 048-2015

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLAS METALICAS PARA SUMIDEROS EN LA RED VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE EL LIBANO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

De conformidad a lo establecido en el Titulo 3, Capitulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL. Procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 048-2015.

Siendo las 08:30 A.M. del día 30 de Octubre del año dos mil quince (2015), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de la única propuesta recibida con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	METALICAS VICENTE –VICENTE HERRERA NIT. 93.293.242-0 RADICADO 001083 FECHA: 29/10/2015 HORA 16:37 P.M. FOLIOS 18 DIRECCIÓN: CARRERA 5 No 6 A 05 LIBANO TELÉFONO: 3112832092 EMAIL:

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

TIPO DOCUMENTOS	DE	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO		Carta de presentación firmada en Original	X	
		Propuesta Oficial Firmado en Original	X	
		Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
		En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autentificado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	NA

 EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LIBANO"	Fecha: Octubre 30/ 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO	Experiencia General El proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos Cinco (05) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contará a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso. Experiencia Especifica en contratos de que estén relacionados con la fabricación y/o instalación de estructuras metálicas o similares con entidades oficiales o privadas, en los últimos 2 años. (Anexar copia de los contratos y/o Actas de Recibo y/o Liquidación.)	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Cédula de ciudadanía	X	
	Certificado Antecedentes disciplinarios	X	
	Certificado Antecedentes fiscales	X	
	Certificado Antecedentes Judiciales	X	
	Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social.	X	

Se verifica que la propuesta del Proponente 1, es ADMISIBLE para evaluar la oferta económica y demás criterios de evaluación.

A Continuación se procede con la evaluación de la propuesta económica y demás criterios de evaluación.

No.	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	METALICAS VICENTE –VICENTE HERRERA NIT. 93.293.242-0 RADICADO 001083 FECHA: 29/10/2015 HORA 16:37 P.M. FOLIOS 18 DIRECCIÓN: CARRERA 5 No 6 A 05 LIBANO TELÉFONO: 3112832092 EMAIL:	\$ 10'000.000

PROPUESTA 1 = ADAN GAHONA VERGARA

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
2	Propuesta económica presentada	60
3	Experiencia General y Especifica	30
4	Menor Tiempo Entrega	10
TOTAL		100

	Fecha: Octubre 30/ 2015
ACTA DE EVALUACION	Gerencia

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por el señor **METALICAS VICENTE –VICENTE HERRERA** Identificado con **NIT: 93.293.242-0** cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 09:15 AM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS:

OMAR BROCHERO
Profesional Universitario Redes (E)

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Director Técnico y de Planeación (E)

ALBERTO MARTINEZ VILLALBA
Director Admin, Finan y Comercial